

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12332 ACUERDO de 12 de junio de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 21 de febrero de 2001, para la provisión de un puesto de trabajo de Auxiliar en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del grupo «D» de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios del grupo «D» de las Administraciones Públicas, con destino en la sección de Coordinación de los Servicios de Quejas, Reclamaciones y Atención al Ciudadano del Servicio de inspección, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de febrero de 2001 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo de Auxiliar, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a la siguiente concursante: Doña Mercedes Álvarez Sierra, con número de registro de personal 1054325268A1146.

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión la funcionaria a la que inicialmente se adjudica el puesto convocado:

1. Doña Ana Cobo Moral.
2. Doña Rosa María Jimeno Álvarez.
3. Doña Amelia María Bayón Gimeno.
4. Doña Dolores del Juncal de Belén Barragán.
5. Doña Estrella Deza Urduquian.
6. Doña María Dolores de la Sotilla Varela.
7. Doña Olalla Vázquez Parras.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

La funcionaria nombrada quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por periodos anuales de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometida

al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107 de 5 de mayo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

12333 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el nombramiento de doña Ana Caballud Hernando, como Subdirectora general nivel 30, de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, Dirección General de los Registros y del Notariado.

Por Resolución de 19 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), comprobado el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigido en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15); esta Secretaría de Estado acuerda nombrar a doña Ana Caballud Hernando, 7315439013 A1111, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirectora general nivel 30, de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, Dirección General de los Registros y del Notariado, de la Secretaría de Estado de Justicia.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, José María Michavila Núñez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.